

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2017

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de
Pensiones Complementarias, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2017

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Balance de situación	A	6
Estado de resultados integrales	B	7
Estado de cambios en el patrimonio	C	8
Estado de flujos de efectivo	D	9
Notas a los estados financieros		10

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

A los afiliados del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias,
a la Junta Directiva de BCR Pensión, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.
y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias administrado por BCR Pensión, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. (el Fondo), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la nota 1 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Portafolio de inversiones**Asunto clave de auditoría**

El principal activo del Fondo es el portafolio de inversiones, el cual representa el 98% de los activos totales. Las estimaciones del valor razonable de estas inversiones son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada.

Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos sobre el total del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones, utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos.

Asimismo, verificamos la conciliación de las custodias de las inversiones en valores.

Analizamos el proceso de administración integral de riesgos, no para opinar sobre el proceso en sí, pero para determinar el cumplimiento de la estrategia de inversión y el manual de administración integral de riesgos y los procesos de documentación de decisiones.

Validación del cálculo de valor cuota, mediante la revisión de la parametrización de la fórmula de cálculo en los sistemas de información y pruebas sobre procedimientos de control interno establecidos por la Operadora para su cálculo; así como una verificación de la antigüedad de los rezagos.

En las notas 3, 4 y 14 se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

b) Cumplimiento de las disposiciones normativas**Asunto clave de auditoría**

La Operadora debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Fondo, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Operadora sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias del Fondo.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte del Fondo y su respectivo seguimiento.
- Cumplimos con las disposiciones establecidas en la circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de las operadoras de pensiones (Acuerdo SP-A-060), donde se reportan asuntos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable, mecanismos de control interno y análisis de los sistemas automatizados.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que del Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Juan Carlos Lara Povedano.

Juan Carlos Lara

Crowe Horwath

San José, Costa Rica
16 de febrero de 2018

Documento firmado por
Juan Carlos Lara Povedano No.2052
Pol. 0116 FIO 7 V.30-9-2018
Timbre Ley 6663 #1.000
Adherido al original



RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)
BALANCE DE SITUACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)
(en colones sin céntimos)

	Notas	2017	2016
ACTIVO			
Disponibilidades	2 y 12	¢ 6,345,669,518	3,359,121,805
Inversiones en valores:			
Valores Emitidos por el Banco Central de Costa Rica		76,171,909,244	95,016,283,290
Valores Emitidos por el Gobierno		324,303,698,507	281,377,283,240
Valores Emitidos por otras Entidades Públicas No Financieras		37,871,110,982	39,189,901,356
Valores Emitidos por Bancos Comerciales del Estado		35,555,837,903	19,533,086,990
Valores Emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales		42,963,407,765	48,987,656,215
Valores Emitidos por Bancos Privados		131,502,053,777	73,879,428,772
Valores Emitidos por Entidades Financieras Privadas		34,601,516,681	52,770,998,169
Valores Emitidos por Entidades No Financieras Privadas		14,085,096,597	19,140,218,379
Operaciones de Recompra y Reportos		1,225,971,496	4,390,362,821
Títulos de Participación de Fondos de Inversión Cerrados		20,249,528,147	8,523,118,998
Títulos de Participación de Fondos de Inversión Abiertos		4,882,625,197	3,802,153,848
Acciones Emitidas por Entidades Financieras		24,612,082	24,286,567
	1d, 3, 4 y 14	<u>723,437,368,378</u>	<u>646,634,778,645</u>
Total inversiones en valores			
Cuentas y productos por cobrar:			
Títulos vencidos pendientes de cobro		1,290,633,826	92,481,751
Estimación riesgo de crédito y deterioro		(2,581,651)	(2,581,651)
Impuesto sobre la renta por cobrar		907,020,384	956,139,727
Por intereses sobre cuentas corrientes		1,520,395	481,945
Intereses por cobrar		9,533,062,041	8,496,780,736
Total cuentas y productos por cobrar	1m y 5	<u>11,729,654,995</u>	<u>9,543,302,508</u>
TOTAL DE ACTIVOS		<u><u>741,512,692,891</u></u>	<u><u>659,537,202,958</u></u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO:			
Comisiones sobre Saldo Administrado	6	<u>313,228,646</u>	<u>389,548,940</u>
Total pasivos		<u>313,228,646</u>	<u>389,548,940</u>
PATRIMONIO:			
Cuentas de Capitalización Individual		733,969,091,542	638,306,612,166
Aportes Recibidos por Asignar		20,131,109	43,149,543
Utilidad del año no capitalizada		5,233,854,200	3,983,097,979
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a precios de mercado	1g y 14	<u>1,976,387,394</u>	<u>16,814,794,330</u>
Total patrimonio	7	<u>741,199,464,245</u>	<u>659,147,654,018</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>¢ 741,512,692,891</u></u>	<u><u>659,537,202,958</u></u>
CUENTAS DE ORDEN:			
Valor Nominal de títulos en custodia	10	¢ <u>703,484,616,302</u>	<u>609,348,040,614</u>
Valor Nominal de cupones en custodia	10	<u>378,807,840,334</u>	<u>234,492,159,486</u>
Faltante de inversión fondo	10	¢ <u>2,581,651</u>	<u>2,581,651</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Maria Luisa Guzmán Granados
Contadora



Daniel Jiménez Zúñiga
Auditor Interno

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

Cuadro B

RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

PERIODO DE UN AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)

(en colones sin céntimos)

	Notas	2017	2016
INGRESOS FINANCIEROS:			
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	1n	50,525,278,554	47,713,036,922
Intereses sobre saldos de cuentas bancarias		31,021,063	15,945,002
Por negociación instrumentos financieros		4,767,801,901	403,547,515
Ganancia por fluctuación cambiaria		2,423,800,459	1,126,798,231
Ganancia por variaciones en la Unidad de Desarrollo		857,885,873	136,512,008
Total ingresos financieros	8	58,605,787,850	49,395,839,678
GASTOS FINANCIEROS:			
Por negociación instrumentos financieros		211,017,511	13,475,544
Pérdidas por fluctuación cambiaria		0	0
Pérdidas por variaciones en la Unidad de Desarrollo		0	0
Total gastos financieros	9	211,017,511	13,475,544
UTILIDAD ANTES DE COMISIONES		58,394,770,339	49,382,364,134
COMISIONES:			
Comisiones ordinarias	1u y 13	3,534,589,619	4,389,093,591
UTILIDAD DEL AÑO		54,860,180,720	44,993,270,543
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:			
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración a precios de mercado		(10,281,622,546)	(1,361,068,531)
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO		(10,281,622,546)	(1,361,068,531)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO	¢	44,578,558,174	43,632,202,012

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Maria Luisa Guzmán Granados
Contadora

Daniel Jiménez Zúñiga
Auditor Interno

Mauricio Rojas Díaz
Mauricio Rojas Díaz
Gerente General



RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS

(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

PERIODO DE UN AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)

(en colones sin céntimos)

	Notas	Cuentas de Capitalización Individual	Aportes Recibidos por Asignar	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	Plusvalía (Minusvalía) no Realizada por Valoración a Mercado	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		₡ 558,643,191,089	41,150,371	3,914,267,516	18,565,934,832	581,164,543,808
Capitalización de utilidad del año anterior		3,914,267,516	0	(3,914,267,516)	0	0
Aportes de afiliados		68,096,544,595	0	0	0	68,096,544,595
Retiros de afiliados		(33,361,234,297)	0	0	0	(33,361,234,297)
Aportes recibidos por asignar		0	5,669,871	0	0	5,669,871
Reclasificación de aportes identificados		3,670,699	(3,670,699)	0	0	0
Utilidad del año		0	0	44,993,270,543	0	44,993,270,543
Ganancia neta realizada por venta de inversiones trasladada al estado de resultados		0	0	0	(390,071,971)	(390,071,971)
Capitalización de utilidades	7	41,010,172,564	0	(41,010,172,564)	0	0
Sub total		638,306,612,166	43,149,543	3,983,097,979	18,175,862,861	660,508,722,549
Otros resultados integrales	7					
Cambio en el valor razonable de inversiones en valores		0	0	0	(1,361,068,531)	(1,361,068,531)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	7	638,306,612,166	43,149,543	3,983,097,979	16,814,794,330	659,147,654,018
Capitalización de utilidad del año anterior		3,983,097,979	0	(3,983,097,979)	0	0
Aportes de afiliados		89,792,606,405	0	0	0	89,792,606,405
Retiros de afiliados		(47,765,912,207)	0	0	0	(47,765,912,207)
Aportes recibidos por asignar		0	3,342,245	0	0	3,342,245
Reclasificación de aportes identificados		26,360,679	(26,360,679)	0	0	0
Utilidad del año		0	0	54,860,180,720	0	54,860,180,720
Ganancia neta realizada por venta de inversiones trasladada al estado de resultados		0	0	0	(4,556,784,390)	(4,556,784,390)
Capitalización de utilidades	7	49,626,326,520	0	(49,626,326,520)	0	0
Sub total		733,969,091,542	20,131,109	5,233,854,200	12,258,009,940	751,481,086,791
Otros resultados integrales	7				0	
Cambio en el valor razonable de inversiones en valores		0	0	0	(10,281,622,546)	(10,281,622,546)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	7	₡ 733,969,091,542	20,131,109	5,233,854,200	1,976,387,394	741,199,464,245

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



Maria Luisa Guzmán Granados
Contadora

Daniel Jiménez Zúñiga
Auditor Interno

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

Cuadro D

RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

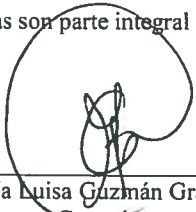
PERIODO DE UN AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)

(en colones sin céntimos)

	Notas	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Utilidad del año	¢	54,860,180,720	44,993,270,543
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:			
Ingreso por intereses	1n	(50,525,278,554)	(47,713,036,922)
Flujos netos de efectivo provistos (usados) en actividades de operación:			
Cuentas por cobrar	1m	(1,149,032,731)	(360,782,853)
Cuentas por pagar		(76,320,294)	46,062,784
Intereses recibidos		49,487,958,799	47,253,052,630
Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de operación		52,597,507,940	44,218,566,182
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Aportes identificados		89,792,606,405	68,096,544,595
Aportes recibidos por asignar	1v	3,342,245	5,669,871
Retiros de afiliados		(47,765,912,207)	(33,361,234,297)
Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de financiamiento		42,030,036,443	34,740,980,169
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compra inversiones	1d	(608,345,874,599)	(357,440,331,201)
Venta inversiones	1d	516,704,877,929	280,195,725,111
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		(91,640,996,670)	(77,244,606,090)
VARIACIÓN NETA EN EFECTIVO		2,986,547,713	1,714,940,261
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		3,359,121,805	1,644,181,544
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	12 ¢	6,345,669,518	3,359,121,805

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


María Luisa Guzmán Granados
Contadora


Daniel Jiménez Zúñiga
Auditor Interno


Mauricio Rojas Díaz
Gerente General



Fondo Régimen Obligatorio De Pensiones Complementarias
(Administrado por BCR Pensión, Operadora de
Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)
(expresadas en colones sin céntimos)

Nota 1. Resumen de operaciones y principales políticas contables

Resumen de Operaciones - El Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (el Fondo) administrado por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (la Operadora), fue autorizado para operar en el año 2000.

Su operación se encuentra regulada por las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), así como por la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el Reglamento).

El Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias consiste en un plan individual de acumulación para pensión, regulado por las normas establecidas en la Ley de Protección al Trabajador, con el propósito de invertir los recursos que reciba de los afiliados y capitalizar los rendimientos producto de dichas inversiones tan pronto como estos se devengan. Los recursos para este Fondo son recaudados por medio del Sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social, denominado el SICERE, el cual se encarga de la recaudación para luego distribuir entre las operadoras de pensiones complementarias, las cuotas de los afiliados.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No.30 de la Ley de Protección al Trabajador y en el Artículo No.55 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el Banco de Costa Rica fue autorizado a operar planes de pensiones complementarias mediante la constitución de una sociedad especializada a cargo de un gerente específico. La operación y administración que esa sociedad haga de los Fondos de pensiones, está separada de la Operadora y los Fondos deben manejarse en forma independiente, al igual que sus registros de contabilidad.

Regulaciones - Las principales disposiciones que regulan al Fondo están contenidas en el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, y supervisadas por la SUPEN.

Estado de Cumplimiento - Los estados financieros del Fondo fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones y, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de Presentación - Los estados financieros han sido preparadas sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a los importes revaluados o al valor razonable al final del periodo sobre el que se informa, como se explica en las políticas contables detalladas.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Operadora en calidad de Administradora del Fondo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- **Nivel 1** - Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición;
- **Nivel 2** - Son entradas, distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. El efectivo y las inversiones mantenidas para la venta del Fondo se clasifican en este Nivel;
- **Nivel 3** - Son entradas no observables para el activo o pasivo.

Principales Políticas Contables - Las políticas contables más importantes que sigue el Fondo se resume como sigue:

- a. **Moneda Extranjera** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.

La entidad se rige por el tipo de cambio de compra y venta de referencia del Banco Central de Costa Rica, que al 31 de diciembre de 2017 fue de ₡566.42 y ₡572.56 por cada US\$1.00. El tipo de cambio de compra y venta según Banco Central de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2016 fue ₡548.18 y ₡561.10 por cada US\$1.00, respectivamente.

- b. **Registros de Contabilidad** - Los recursos de cada Fondo administrado y de la Operadora son administrados en forma separada e independiente entre sí, manteniendo registros contables individuales para un mejor control de las operaciones.
- c. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.
- d. **Valuación de Inversiones en Valores**

Instrumentos Financieros no Derivados

- **Clasificación** - La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (Nivel 1).
- **Medición** - El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

- **Reconocimiento** - Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.
- **Desreconocimiento** - Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

- e. ***Retiro de Activos Financieros*** - Un activo financiero es dado de baja de los estados financieros cuando el Fondo no tenga el control de los derechos contractuales que compone el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones disponibles para la venta que son vendidas y dadas de baja, se reconocen en la fecha de liquidación de la transacción. El Fondo utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

- f. ***Amortización de Primas y Descuentos*** - Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

- g. ***Ganancias o Pérdidas no Realizadas por Valuación*** - Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía (minusvalía) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del periodo la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.

- h. ***Deterioro en el Valor de los Activos*** - Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Está pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil.

- i. ***Uso de Estimaciones*** - La preparación de los estados financieros de acuerdo con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

- j. ***Límites de Inversión*** - Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

- k. **Errores** - La corrección de errores que se relacionan con periodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo. El importe de las correcciones que se determine que son del periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo. Los estados financieros de periodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.
- l. **Periodo Económico** - El periodo económico del Fondo inicia el 1° de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.
- m. **Productos por Cobrar** - Los productos por cobrar se registran sobre la base de acumulación.
- n. **Ingreso por Intereses** - Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de operaciones sobre la base de devengado, dependiendo de la proporción del tiempo transcurrido, usando el rendimiento efectivo del activo. El ingreso por interés incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento calculado sobre la base de interés efectivo.
- o. **Gastos** - Todos los gastos se reconocen en el estado de resultados integrales sobre la base de devengado, excepto por los costos de transacción incurridos en la adquisición de una inversión, los cuales son incluidos como parte del costo de esa inversión. Los costos de transacción incurridos en la disposición de inversiones se deducen del producto de la venta.
- p. **Impuesto sobre la Renta** - Los recursos bajo administración de la Operadora en los Fondos de pensión están exentos de pago por concepto del impuesto sobre la renta.
- q. **Valor Cuota** - El valor cuota se determina diariamente al final del día de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por la SUPEN.
- r. **Determinación del Valor de los Activos Netos y el Rendimiento de los Fondos** – Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones disponibles para la venta, las cuales están valoradas a su valor de mercado e incluyen los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El valor de cada cuota se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de cuotas. La variación entre el promedio de los valores cuotas de un mes con relación al promedio de los valores cuota del mismo mes del año anterior, determina la rentabilidad anual del Fondo, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Pensiones en la circular SP-A-008.

- s. **Rentabilidad del Fondo** - El cálculo de la rentabilidad mensual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN, en donde se definen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los Fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del activo de afiliados en relación con el archivo neto del Fondo.

De acuerdo con esa metodología la rentabilidad del Fondo en diciembre de 2017 y 2016 es 6.25% y 8.15%, respectivamente.

- t. **Política de Distribución de Rendimientos** - El Fondo distribuye los rendimientos diariamente a través del cambio del valor cuota, y los paga en el momento de liquidación de las cuotas a sus afiliados. Con la entrada en vigencia de la valoración de las carteras a precio de mercado, cuando existen ganancias o pérdidas netas no realizadas, estas se distribuyen diariamente, incorporándose en la variación del valor de las cuotas de participación.
- u. **Comisión por Administración** - El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por la administración de los fondos, calculada diariamente sobre los saldos administrados. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Fondo le paga a la Operadora una comisión sobre saldos administrados de 0.50% y 0.70%, respectivamente.

Cuando los servicios son distintos a los de manejo normal, se pueden cobrar comisiones extraordinarias. Las comisiones se registran como cuentas por pagar a la Operadora, generando a su vez cuentas recíprocas en la contabilidad de la Operadora que se liquidan mensualmente, y reflejan al mismo tiempo el respectivo gasto e ingreso de operación.

De acuerdo a lo establecido en el transitorio I del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, a partir del 1° de enero de 2014, este Fondo realiza un cambio en el porcentaje de comisión pasando de 1.10% anual por saldo administrado a 0.70% anual por saldo administrado. Sin embargo a partir del 1 de enero de 2017, la comisión anual será de 0.50%, atendiendo así los cambios establecidos en la normativa.

- v. **Aportes Recibidos por Asignar** - Los aportes de los afiliados y cotizantes a los Fondos de Pensiones se registran en las cuentas individuales. En aquellos casos en que no se cuente con la identificación del afiliado, el aporte se registra transitoriamente en la cuenta de “aportes por aclarar”, en tanto se corrobora la identidad del afiliado. Cuando esto sucede los aportes se trasladan a las cuentas individuales correspondientes.

- w. **Custodia de Valores** - La Operadora tiene la política de depositar diariamente en una custodia especial con el Banco de Costa Rica, denominado BCR CUSTODIO, los títulos valores que respaldan la cartera de inversiones del Fondo. De forma diaria y mensual se concilian las inversiones custodiadas pertenecientes al Fondo con los registros de contabilidad.

Nota 2. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la cuenta de disponibilidades se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país por ₡6,345,669,518 y ₡3,359,121,805, respectivamente.

Nota 3. Composición del portafolio de inversiones

La composición de la cartera de inversiones en valores por sector al 31 de diciembre, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017			
Criterio	Límite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante
Valores emitidos por:			
Efectivo	100.00%	0.87%	99.13%
Resto del Sector Público	35.00%	10.77%	24.23%
El Gobierno y BCCR	56.50%	55.53%	0.97%
Entidades del Sector Privado	100.00%	32.83%	67.17%

Al 31 de diciembre de 2016			
Criterio	Límite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante
Valores emitidos por:			
Efectivo	100.00%	0.52%	99.48%
Resto del Sector Público	35.00%	9.03%	25.97%
El Gobierno y BCCR	59.50%	58.35%	1.15%
Entidades del Sector Privado	100.00%	32.10%	67.90%

La composición de la cartera de inversiones por tipo de instrumento, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017			
Criterio	Límite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante
Efectivo	100.00%	0.87%	99.13%
Títulos Individuales de Deuda	100.00%	63.17%	36.83%
Títulos Individuales de Deuda No Estandarizada Emitidos con Vencimiento Menor a 361 días	15.00%	13.37%	1.63%
Títulos de Participación Emitidos por Fondos de Inversión	10.00%	3.44%	6.56%
Operaciones de Recompras o Reportos	5.00%	0.17%	4.83%
Títulos de Deuda Sector Privado	70.00%	18.98%	51.02%

Al 31 de diciembre de 2016			
Criterio	Límite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante
Efectivo	100.00%	0.52%	99.48%
Títulos Individuales de Deuda estandarizada	100.00%	65.00%	35.00%
Títulos Individuales de Deuda No Estandarizada Emitidos con Vencimiento Menor a 361 días	15.00%	13.90%	1.10%
Títulos de Participación Emitidos por Fondos de Inversión	10.00%	1.90%	8.10%
Operaciones de Recompras o Reportos	5.00%	0.67%	4.33%
Títulos de Deuda Sector Privado	70.00%	18.01%	51.99%

La composición de la cartera de inversiones por tipo de emisor, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017			
Criterio	Límite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante
Valores de emisores contemplados en el Artículo 25 No. del Reglamento de Inversiones, según la calificación de riesgo:			
ALDSF (AA)	10.00%	0.03%	9.97%
BANVI (AA)	10.00%	0.63%	9.37%
BCRSF (AA)	10.00%	1.77%	8.23%
BCT (AA)	10.00%	0.08%	9.92%
BCT (AAA)	10.00%	0.53%	9.47%
BDAVI (AAA)	10.00%	0.08%	9.92%
BNCR (AA)	10.00%	1.26%	8.74%
BPDC (AA)	10.00%	4.71%	5.29%
BPROM (AA)	10.00%	0.83%	9.17%
BSJ (AAA)	10.00%	4.22%	5.78%
EFFECT (Efectivo)	100.00%	0.87%	99.13%
FGSFI (A)	5.00%	0.34%	4.66%
FGSFI (AA)	10.00%	0.02%	9.98%
FIFCO (AAA)	10.00%	0.78%	9.22%
FPTG (AA)	10.00%	0.32%	9.68%
FPTG (AAA)	10.00%	0.37%	9.63%
ICE (AAA)	10.00%	3.19%	6.81%
INTSF (AA)	10.00%	0.20%	9.80%
MADAP (AA)	10.00%	1.85%	8.15%
MUCAP (AA)	10.00%	0.57%	9.43%
NACIO (AAA)	10.00%	0.83%	9.17%
PRIVA (A)	5.00%	0.33%	4.67%
PSFI (AA)	10.00%	0.66%	9.34%
RECOP (AAA)	10.00%	2.00%	8.00%
SCOTI (AAA)	10.00%	4.70%	5.30%
VISTA (AA)	10.00%	0.41%	9.59%
VISTA (AAA)	10.00%	0.01%	9.99%

	Límite	Porcentaje	Exceso o
Criterio	Máximo	Inversión	Faltante
BCCR (Sin Calificación)	56.50%	10.48%	46.02%
BCT (Sin Calificación)	10.00%	0.69%	9.31%
BDAVI (Sin Calificación)	10.00%	1.35%	8.65%
BLAFI (Sin Calificación)	10.00%	0.04%	9.96%
BNCR (Sin Calificación)	10.00%	3.69%	6.31%
BNSCR (Sin Calificación)	10.00%	1.08%	8.92%
BPDC (Sin Calificación)	10.00%	0.47%	9.53%
BPROM (Sin Calificación)	10.00%	2.87%	7.13%
BSJ (Sin Calificación)	10.00%	0.75%	9.25%
G (Sin Calificación)	56.50%	44.56%	11.94%
MADAP (Sin Calificación)	10.00%	1.67%	8.33%
MUCAP (Sin Calificación)	10.00%	0.28%	9.72%
PRIVA (Sin Calificación)	10.00%	0.36%	9.64%
SCOTI (Sin Calificación)	10.00%	0.12%	9.88%

	Límite	Porcentaje	Exceso o
Criterio	Máximo	Inversión	Faltante
Valores emitidos por un mismo grupo financiero o grupo de intereses privado			
ICE	10.00%	3.19%	6.81%
BCT	10.00%	1.29%	8.71%
BANHVI	10.00%	0.63%	9.37%
GALDESA	10.00%	0.03%	9.97%
BDAVIVIENDA	10.00%	1.43%	8.57%
BCR	10.00%	1.77%	8.23%
GFACOBO	10.00%	0.43%	9.57%
GIMPROSA	10.00%	0.56%	9.44%
GSCOTIABANK	10.00%	4.82%	5.18%
NOVA SCOTIA	10.00%	1.08%	8.92%
BNCR	10.00%	4.95%	5.05%
BPDC	10.00%	5.83%	4.17%
BPROM	10.00%	3.70%	6.30%
EFFECT	100.00%	0.87%	99.13%
GBSJ	10.00%	4.97%	5.03%
FIFCO	10.00%	0.78%	9.22%
GLAF	10.00%	0.04%	9.96%
GBSJ	10.00%	0.83%	9.17%
MUDAP	10.00%	3.52%	6.48%
MUCAP	10.00%	0.85%	9.15%
PRIVA	10.00%	0.70%	9.30%
RECOPE	10.00%	2.00%	8.00%
Sin Grupo Econ.	100.00%	55.73%	44.27%

Al 31 de diciembre de 2016			
Criterio	Límite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante
Valores de emisores contemplado en el			
Artículo 25 No. del Reglamento de			
Inversiones, según la calificación de			
riesgo:			
ALDSF (AA)	10.00%	0.03%	9.97%
BCAC (AA)	10.00%	0.45%	9.55%
BCIE (AAA)	10.00%	0.42%	9.58%
BCRSF (AA)	10.00%	0.23%	9.77%
BCT (AA)	10.00%	0.08%	9.92%
BCT (AAA)	10.00%	0.19%	9.81%
BDAVI (AA)	10.00%	0.08%	9.92%
BNCR (AA)	10.00%	0.53%	9.47%
BPDC (AA)	10.00%	3.60%	6.40%
BPROM (AA)	10.00%	0.48%	9.52%
BSJ (AAA)	10.00%	6.10%	3.90%
EFFECT (Efectivo)	100.00%	0.52%	99.48%
FGSFI (A)	5.00%	0.37%	4.63%
FGSFI (AA)	10.00%	0.02%	9.98%
FIFCO (AAA)	10.00%	1.02%	8.98%
FPTG (AA)	10.00%	0.33%	9.67%
FTCB (AA)	10.00%	0.48%	9.52%
FTCB (AAA)	10.00%	0.01%	9.99%
ICE (AAA)	10.00%	3.70%	6.30%
INC (AAA)	10.00%	0.05%	9.95%
INSSF (AA)	10.00%	0.24%	9.76%
INTSF (AA)	10.00%	0.23%	9.77%
MADAP (AA)	10.00%	2.86%	7.14%
MUCAP (AA)	10.00%	0.72%	9.28%
NACIO (AAA)	10.00%	1.07%	8.93%
PRIVA (A)	5.00%	0.04%	4.96%
PSFI (AA)	10.00%	0.20%	9.80%
RECOP (AAA)	10.00%	2.32%	7.68%
SCOTI (AAA)	10.00%	0.57%	9.43%
SCSFI (AAA)	10.00%	0.08%	9.92%
VISTA (AA)	10.00%	0.44%	9.56%
VISTA (AAA)	10.00%	0.07%	9.93%

	Límite	Porcentaje	Exceso o
Criterio	Máximo	Inversión	Faltante
BCAC (Sin Calificación)	10.00%	0.66%	9.34%
BCCR (Sin Calificación)	62.50%	14.62%	47.88%
BCT (Sin Calificación)	10.00%	0.46%	9.54%
BDAVI (Sin Calificación)	10.00%	0.65%	9.35%
BNCR (Sin Calificación)	10.00%	1.35%	8.65%
BNSCR (Sin Calificación)	10.00%	0.60%	9.40%
BPDC (Sin Calificación)	10.00%	3.94%	6.06%
BPRM (Sin Calificación)	10.00%	0.51%	9.49%
BSJ (Sin Calificación)	10.00%	0.66%	9.34%
G (Sin Calificación)	61.00%	43.96%	17.04%
MADAP (Sin Calificación)	10.00%	2.96%	7.04%
MUCAP (Sin Calificación)	10.00%	1.58%	8.42%
PRIVA (Sin Calificación)	10.00%	0.26%	9.74%
SCOTI (Sin Calificación)	10.00%	0.26%	9.74%

	Límite	Porcentaje	Exceso o
Criterio	Máximo	Inversión	Faltante
Valores emitidos por un mismo grupo financiero o grupo de intereses privado			
ALDESA	10.00%	0.03%	9.97%
Holcim	10.00%	0.05%	9.95%
BCR	10.00%	0.23%	9.77%
INS	10.00%	0.24%	9.76%
PRIVA	10.00%	0.30%	9.70%
BCIE	10.00%	0.42%	9.58%
Acobo	10.00%	0.51%	9.49%
EFFECTIVO	100.00%	0.52%	99.48%
NOVA SCOTIA	10.00%	0.60%	9.40%
BIMPR	10.00%	0.62%	9.38%
BDAVI	10.00%	0.73%	9.27%
BCT	10.00%	0.73%	9.27%
SCOTI	10.00%	0.91%	9.09%
BPRM	10.00%	0.99%	9.01%
FIFCO	10.00%	1.02%	8.98%
Grupo Nación	10.00%	1.06%	8.94%
BCAC	10.00%	1.12%	8.88%
BNCR	10.00%	1.89%	8.11%
ICE	10.00%	3.70%	6.30%
BSJ	10.00%	6.76%	3.24%
BPDC	10.00%	7.74%	2.26%

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante
MADAP	10.00%	5.82%	4.18%
MUCAP	10.00%	2.30%	7.70%
RECOPE	10.00%	2.32%	7.68%
Sin Grupo Económico	100.00%	59.40%	40.60%

Nota 4. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre la cuenta inversiones en valores se detalla así:

	2017	2016
Valores del Banco Central de Costa Rica	¢ 76,171,909,244	95,016,283,290
Valores del Gobierno	324,303,698,507	281,377,283,240
Valores emitidos por entidades públicas no financieras	37,871,110,982	39,189,901,356
Valores emitidos por bancos comerciales	35,555,837,903	19,533,086,990
Valores emitidos por bancos públicos creados por leyes especiales	42,963,407,765	48,987,656,215
Valores emitidos por bancos privados	131,502,053,777	73,879,428,772
Valores emitidos por entidades financieras privadas	34,601,516,681	52,770,998,169
Valores emitidos por entidades no financieras privadas	14,085,096,597	19,140,218,379
Valores de participación en Fondos de inversión cerradas	20,249,528,147	8,523,118,998
Valores de participación en Fondos de inversión abiertas	4,882,625,197	3,802,153,848
Operaciones de recompras y reportos	1,225,971,496	4,390,362,821
Valores accionarios emitidos por entidades financieras	24,612,082	24,286,567
Total de inversiones en valores	¢ 723,437,368,378	646,634,778,645

Los valores al 31 de diciembre se detallan según su emisor así

	2017	2016
Valores del Banco Central de Costa Rica	bem- bemud- bemv	bem- bemud- bemv
Valores del gobierno	tp- tp\$- tpras tptba-	tp- tp\$- tptba-
Valores emitidos por entidades públicas no financieras	bic2- bic3 bic3\$- bic4\$ bic6- bice bra2\$- bra5c	bic2- bic3- bic3\$- bic4- bic4\$- bic6- bice- bra2\$- bra5c
Valores emitidos por bancos comerciales	bnc3c- bnc4a- bnc4c- bncfc- bvb20- cdp- cdp\$	bbce1- bbcf8- bbnc\$- bc\$b5- bnc3b- bncdc- bncfc- bvb20- cdp- cdp\$
Valores emitidos por bancos públicos creados por leyes especiales	bb18\$- bb4vc- bpdz3- bpdz4- bpdz8- bpdz9- bpt6v- bpt9v- bpv1v- bpv3v- bpv6c- bpv8v- bpw4\$- bpx11- bpx1v- bpx3c-	bb18\$- bpn7- bpt4c- bpt6v- bpt9v- bpv1v- bpv3v- bpv4c- bpv6c- bpv8v- bpw4\$- bpx1v- bpx3c- bpx6c- bpy3\$- cdp- cdp\$
Valores emitidos por bancos privados	b15e\$- b15f\$- bazsj- bbb\$- bbct\$- bbctc- bbcth- bbcti- bbesj- bbgsj- bblsj- bde5- bde5- be10c- bpe5c- bpe8\$- bpg1c- bpri\$- bs15i- bs17a- bs17b- bs17c- bsjbr- bsjbs- bsjbu- bsjbv- bsjcb- bsjcc- bsjcj- cdp- cdp\$- ci- ci\$-	bawsj- bazsj- bbb\$- bbbi\$- bbct\$- bbctc- bbdsj- bbesj- bbgsj- bblsj- bby\$- bcie3- be10c- bpe1c- bpe2c- bpe5c- bpri\$- bs15h- bs15i- bsjbr- bsjbs- bsjbu- bsjbv-
Valores emitidos por entidades financieras privadas	bcfp4- bcfp5- bch1\$- bci3- bci4- bcj1- bcor1- bcor2- bcphk- bcplc- bcvp1- bmau3- cph- cph\$	bcfp5- bch1\$- bci2- bci3- bci4- bcj1- bcj3- bcor1- bcor2- bcphk- bcplc- bcvp1- bcvp2- bcvp3- bde2\$- cdp- cdp\$- cph- cph\$

Valores emitidos por entidades privadas no financieras	bfc2c- bfc3c- bfc4c- bfe1c- bn14a- bna18- bnb14- bnc14- bpgd\$- bpge\$	bic2- bic3- bic3\$- bic4- bic4\$- bic6- bice- bra2\$- bra5c
Valores de participación en Fondos de inversión cerrados	F2202- ilm1\$ inm\$2- inm1\$ inm2\$	cre\$1- F2202- ilm1\$- inm\$2- inm1\$- inm2\$
Valores de participación en Fondos de inversión abiertos	F1707- F1708	F1708
Valores accionarios emitidos por entidades financieras	apre\$	-

Nota 5. Cuentas y productos por cobrar

Las cuentas y productos por cobrar al 31 de diciembre, se detallan así:

	2017	2016
Títulos Vencidos Pendientes de Cobro ⁽¹⁾	¢ 1,290,633,826	92,481,751
Estimación Riesgo de Crédito y Deterioro	(2,581,651)	(2,581,651)
Impuesto sobre la Renta por cobrar	907,020,384	956,139,727
Intereses sobre Cuentas Corrientes	1,520,395	481,945
Productos por cobrar sobre inversiones	9,533,062,041	8,496,780,736
Total	¢ 11,729,654,995	9,543,302,508

⁽¹⁾ Los saldos corresponden a instrumentos financieros vencidos en el último día de diciembre y son liquidados el primer día hábil de enero del año siguiente.

Nota 6. Comisiones por pagar

Las comisiones por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por ¢313,228,646 y ¢389,548,940, respectivamente, corresponden a sumas adeudadas a la Operadora por la administración de los recursos del Fondo.

Nota 7. Patrimonio

El patrimonio al 31 de diciembre se compone de:

	2017	2016
Cuentas de capitalización individual ⁽¹⁾	¢ 733,969,091,542	638,306,612,166
Aportes recibidos por asignar	20,131,109	43,149,543
Utilidad (pérdida) del ejercicio	5,233,854,200	3,983,097,979
Minusvalías (plusvalías) no realizada por valoración a mercado	1,976,387,394	16,814,794,330
Total	¢ 741,199,464,245	659,147,654,018

⁽¹⁾ Acumulación de aportes individualizados por afiliado.

Nota 8. Ingresos financieros

En los períodos de un año terminados el 31 de diciembre los ingresos del Fondo se detallan así:

	2017	2016
Intereses sobre inversiones de emisiones nacionales	¢ 50,525,278,554	47,713,036,922
Por negociación de instrumentos financieros	4,767,801,901	403,547,515
Ganancia fluctuación cambiaria	2,423,800,459	1,126,798,231
Intereses en cuentas corrientes	31,021,063	15,945,002
Ganancia por variaciones en UDES	857,885,873	136,512,008
Total	¢ 58,605,787,850	49,395,839,678

Nota 9. Gastos financieros

Los gastos financieros en los periodos de un año terminados el 31 de diciembre consisten en:

	2017	2016
Negociación de instrumentos financieros	¢ 211,017,511	13,475,544
Pérdida por fluctuación cambiaria	0	0
Pérdida por variaciones en UDES	0	0
Total	¢ 211,017,511	13,475,544

Nota 10. Cuentas de orden

Las cuentas de orden del Fondo al 31 de diciembre presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones; el detalle es el siguiente:

	2017	2016
Valor nominal de los títulos en custodia	¢ 703,484,616,302	609,348,040,614
Valor nominal de los cupones en custodia	378,807,840,334	234,492,159,486
Faltantes de inversión del régimen	2,581,651	2,581,651
Total	¢ 1,082,295,038,287	843,842,781,751

Nota 11. Activos y pasivos en monedas extranjeras

Al 31 de diciembre los activos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América son los siguientes:

		2017	2016
Activos			
Disponibilidades	US\$	1,259,164	192,703
Inversiones en valores		207,317,432	114,334,587
Valores en Fondos de inversión cerrados		35,750,023	15,548,030
Títulos Vencidos Pendientes de Cobro		1,013,977	0
Impuesto sobre la renta por cobrar		118,441	83,259
Productos por cobrar sobre las inversiones en valores		1,199,145	676,464
Posición activa	US\$	<u>246,658,182</u>	<u>130,835,043</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no tiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

Como resultado de la valuación en colones de los activos en monedas extranjeras, al 31 de diciembre de 2017 se generaron ganancias por fluctuación de cambios por ₡20,209,299,644 (₡3,625,132,937 en diciembre de 2016) y pérdidas por fluctuación de cambios por ₡17,785,499,185 para diciembre de 2017 (₡2,498,334,706 para diciembre de 2016).

Nota 12. Conciliación de efectivo e inversiones en balance de situación y el estado de flujos de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación:

		2017	2016
Saldo en disponibilidades	¢	<u>6,345,669,518</u>	<u>3,359,121,805</u>
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	¢	<u>6,345,669,518</u>	<u>3,359,121,805</u>

Nota 13. Transacciones con la Operadora y sus partes relacionadas

Los saldos y transacciones con la Operadora y con sus partes relacionadas al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

		2017	2016
Activos			
Disponibilidades-Banco de Costa Rica	¢	<u>5,827,338,556</u>	<u>2,857,041,262</u>
Pasivos			
Comisiones por pagar-BCR Pensión Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	¢	<u>313,228,646</u>	<u>389,548,940</u>

Ingresos

Intereses sobre saldos cuenta corriente-Banco de Costa Rica

¢	<u>15,118,582</u>	<u>4,275,098</u>
---	-------------------	------------------

Gastos

Comisiones ordinarias - BCR Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.

¢	<u>3,534,589,619</u>	<u>4,389,093,591</u>
---	----------------------	----------------------

Nota 14. Administración de riesgo de instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Operadora se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Operadora de Pensiones tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros. A tal efecto, ha establecido ciertos comités, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la Operadora; entre estos comités están los siguientes Comité de Riesgos, Comité de Inversiones, Comité Corporativo de Valoración, Comité Corporativo de Cumplimiento y Comité Corporativo de Cumplimiento.

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

Los principales riesgos identificados por la Operadora son los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional, los cuales se describen a continuación:

- a. Riesgo de Crédito** - Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad de la Operadora no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer a sus acreedores de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Operadora adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites:

	Calidad Crediticia (Max)
ROPC	<u>0.94</u>

Respecto al riesgo de crédito, la calidad crediticia ponderada es la Calificación máxima que un Fondo puede obtener en función de los ratings crediticios que poseen los valores que lo componen. Se calcula el rating medio asignado por agencias calificadoras específicas a los títulos de la cartera del Fondo A cada rango de rating se le asigna un resultado numérico y se calcula una media.

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para la Operadora.

La Operadora ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- **Límites de Concentración y Exposición** - Se podrá invertir en emisores nacionales, como el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica, instituciones del sector público no financiero, entidades financieras públicas y privadas, empresas privadas y vehículos de inversión como Fondos de inversión y procesos de titularización con Calificación de riesgo “A” o superior según los términos de equiparación utilizados por la Superintendencia de Pensiones.

En razón de la inversión en emisores extranjeros, se podrá invertir en Gobiernos, Ministerios de Hacienda o del Tesoro, Bancos Centrales y agencias gubernamentales de países miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en idioma inglés), de la Unión Europea, a las entidades que emitan valores bajo la regulación y supervisión de estos, así como a los organismos multilaterales, corporaciones privadas y vehículos de inversión previstos en la normativa vigente y que cumplan con las condiciones regulatorias establecidas.

En todo caso los activos elegibles a deberán contar con una Calificación de riesgo de corto plazo igual o superior a P-3, A-3, F3, R3 o AMB-3 según las agencias calificadoras de riesgo internacional de Standard & Poor's, Moody's Investor Services, FitchRatings, Dominion Bond Rating o A.M. Best respectivamente. En el caso de valores emitidos localmente, aplicarán las Calificaciones equiparadas por la Superintendencia de Pensiones para tal efecto.

- **Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo** - La Gerencia de Riesgo informará mensualmente o cuando así lo requiera el Comité de Riesgos, la exposición global y por tipo de riesgos de los Fondos administrados.

El Comité de Riesgos informará trimestralmente a la Junta Directiva y mensualmente al Comité de Inversiones, o antes, de ser necesario, los eventos o situaciones relevantes que se presenten y que pudieran producir resultados sustanciales en los niveles de riesgos existentes.

- **Revisión de Cumplimiento con Políticas** - En este sentido, se da seguimiento a la evolución de las Calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas internacionalmente y aquellas autorizadas por la Superintendencia General de Valores, considerando el acuerdo de equiparación de Calificaciones emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Los informes incluirán la exposición asumida a los distintos riesgos y los posibles efectos negativos en la operación de la entidad, así como también la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar las medidas correctivas a implementar, tomando para ello en cuenta los controles previstos en los procedimientos de administración de riesgos.

Las estimaciones del valor razonable están basadas en el valor del colateral según sea el periodo de tiempo del crédito y generalmente no son actualizadas excepto si el crédito se encuentra en deterioro en forma individual. El colateral generalmente no está supeditado a los préstamos o adelantos bancarios efectuados, excepto cuando las inversiones mantenidas forman parte de un valor comprado bajo acuerdo de reventa y también se consideran los valores bajo acuerdo de recompra, que son sobre las inversiones.

Concentración en títulos de Gobierno de Costa Rica

BCR Pensiones ha realizado una gestión de reducir las posiciones en instrumentos emitidos por el Ministerio de Hacienda, considerando que el porcentaje que presentaba en el año 2016 era de 53.46%, pasando a un 49% del valor de la cartera al cierre del año 2017. Lo anterior considerando que a pesar de la escasa oferta de títulos valores del sector privado, se ha realizado un esfuerzo importante en diversificar la cartera de inversión.

La gestión de las inversiones de BCR Pensiones se ha orientado en reducir al mínimo las posiciones del Ministerio de Hacienda con vencimientos en los años 2018 y 2019, con apenas un 1.20% del valor total de la cartera, lo anterior considerando la presión de pago de dicho emisor para cancelar sus deudas, siendo para este periodo (2018 – 2019) un 25% del total de la deuda a vencer.

Existe una alta probabilidad de variación en la calificación crediticia del Ministerio de Hacienda, pasando de BB a B, por causa de la dolarización de su deuda, aumentando así su riesgo cambiario. Este evento provocaría una caída importante del valor o precio de los títulos valores, dada las presiones de inversionistas institucionales de salir de sus posiciones, de acuerdo a su normativa o políticas de inversión. Por lo tanto, la directriz del Comité de Inversiones es considerar los nuevos flujos en inversiones de emisores privados y llevar a cabo la estrategia de inversión en los mercados internacionales.

- b. Riesgo de Liquidez** - Corresponde a la pérdida potencial en el valor del portafolio por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Al 31 de diciembre de 2017, los vencimientos de las inversiones se detallan como sigue:

2017

Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Valor en libros
Costo	¢ 158,624,765,421	265,915,614,145	169,988,026,730	128,574,967,116	723,103,373,412
Primas o descuentos	(175,022,080)	(1,354,631,649)	(211,024,608)	98,285,909	(1,642,392,428)
Ganancias y/o pérdidas por valoración **	259,848,418	(916,096,953)	1,590,691,851	1,041,944,078	1,976,387,394
Total	¢ 158,709,591,759	263,644,885,543	171,367,693,973	129,715,197,103	723,437,368,378

Al 31 de diciembre de 2016, los vencimientos de las inversiones se detallan como sigue:

2016

Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Valor en libros
Costo	¢ 152,681,252,492	270,764,316,259	140,932,657,675	68,014,566,776	632,392,793,202
Primas o descuentos	(306,534,820)	(1,973,215,347)	(312,853,488)	19,794,769	(2,572,808,886)
Ganancias y/o pérdidas por valoración **	800,113,928	8,495,083,675	6,451,507,756	1,068,088,970	16,814,794,329
Total	¢ 153,174,831,600	277,286,184,587	147,071,311,943	69,102,450,515	646,634,778,645

Administración del Riesgo de Liquidez - Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina que se mantendrá un nivel de liquidez máximo para hacer frente a las necesidades de inversiones y a las características del plan de pensiones según la necesidad generada por la naturaleza misma del Fondo administrado.

Todas las políticas y procedimientos están sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. La Junta Directiva ha establecido niveles de liquidez mínimos sobre la proporción mínima de Fondos disponibles para cumplir con las necesidades de los Fondos.

Cada Fondo posee un nivel de liquidez que responde a la naturaleza de operación, Igualmente, poseen una cartera de activos a corto plazo poseen inversiones liquidas para asegurarse que mantiene la suficiente liquidez. Para tales efectos se han establecido los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez

No podrá superar el 0.92% del valor de mercado del Fondo, evaluándose de forma diaria.

Exposición del Riesgo de Liquidez - Adicionalmente y dada la naturaleza de las carteras de los Fondos gestionados, la Operadora de Pensiones para la administración del riesgo de liquidez ha establecido Índices que permitan determinar los niveles de liquidez. Para la evaluación de este riesgo se utilizan los siguientes indicadores:

- El índice de bursatilidad de los instrumentos de inversión.
- La permanencia de los saldos.

A continuación se detallan los Índices correspondientes al 31 de diciembre de 2017 de la Operadora a la fecha de los estados financieros como sigue:

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementario

Al 31 de diciembre:

	2017	2016
Promedio del periodo	99.22%	99.26%
Máximo del periodo	99.78%	99.71%
Mínimo del periodo	97.21%	96.57%

- c. **Riesgo de Mercado** - Se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés tipos de cambio e índices, El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por tipo de Fondo.

Administración de Riesgo de Mercado - La Operadora de Pensiones administra la exposición al riesgo de mercado. A continuación se describen los factores utilizados como parámetros de política en este tipo de riesgo:

- *Valor en Riesgo (VaR)* - Se establece para la medición y cuantificación del riesgo de mercado, la técnica estadística de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula en forma mensual para un horizonte temporal de un día, un mes y un año, con distintos niveles de confianza (95% y 99%).

Se han desarrollado tres tipos de metodologías para el cálculo del VaR; no obstante, para los límites máximos asumibles fijados por la Junta Directiva se toma en cuenta el cálculo del VaR paramétrico al 99% con horizonte de 30 días.

- *Simulación a Condiciones Extremas (Stress Testing)* - Se realizan simulaciones bajo escenarios extremos con el fin de evaluar las pérdidas potenciales ante tales condiciones. Los escenarios estandarizados se repetirán de forma periódica (un mes o menor) de tal manera que siempre se pueda comparar cómo se van comportando las carteras.

También la Operadora mantiene exposición en operaciones extranjeras donde las mismas están expuestas al riesgo correspondiente a las tasas de cambios, Para la gestión de riesgos cambiarios, se clasifica el análisis de la exposición del riesgo por Fondo, considerando la intencionalidad de la operación, así como los factores de riesgo implícitos en los diferentes tipos de operaciones pudiéndose aplicar las metodologías apropiadas de acuerdo con su naturaleza: operaciones al contado reportos y recompras derivados de cobertura y divisas.

El objetivo de realizar operaciones de cobertura es reducir la exposición de la posición primaria del portafolio ante movimientos adversos de mercado en los factores de riesgo.

La posición de cobertura debe cumplir con la condición de comportarse de manera inversa a la posición primaria, esto es, alzas en los factores de riesgo que se traduzcan en pérdidas de valor en la posición primaria, resultarán en ganancias en la posición de cobertura disminuyendo el riesgo de manera significativa.

Los instrumentos derivados (futuros, swaps y opciones) pueden ser utilizados para dichos fines según las políticas de inversión aprobados por la Junta Directiva. Como medida de la efectividad de la cobertura, se emplea un ratio de reducción de riesgo (RRR) comparando el VaR de la posición primaria y el VaR resultante de la compensación entre la posición primaria y el instrumento derivado en donde la primera deberá verse aminorada como producto de la utilización de la cobertura.

Las posiciones de cobertura deberán tener una eficiencia que se encuentre dentro de los límites 80-120% de lo contrario no serán consideradas como posición de cobertura. A la fecha la entidad no ha hecho uso de derivados financieros.

La Junta Directiva de la Operadora, ha determinado que todo lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité de Riesgos que está conformado por personal Ejecutivo; este comité es responsable por el desarrollo de políticas para el manejo de los riesgos de mercado, y también revisar y aprobar la adecuada implementación de las mismas.

Exposición al Riesgo de Mercado - Portafolio para Negociar - La principal herramienta utilizada por la Operadora para medir y controlar la exposición al riesgo de mercado, es la herramienta de medición del “Valor en Riesgo” (VaR - “Value at Risk”); la función de la misma es determinar la pérdida estimada que pueda surgir dentro de dicho portafolio, en un periodo de tiempo determinado lo cual se denomina periodo de tenencia (“holding period”) que se puede ver influenciado por los movimientos adversos del mercado de allí que se determine una probabilidad específica lo cual sería el nivel de confianza (“confident level”) que se utilice dentro del cálculo del VaR.

El modelo de VaR utilizado por la Operadora está basado en un *nivel de confianza de un 99%* y se asume que tiene un periodo de tenencia de 30 días; el mismo está basado principalmente en una metodología paramétrica. No obstante, para efectos del capital propio y las inversiones del capital de funcionamiento el organismo supervisor establece un VaR de simulación histórica a un horizonte temporal de 21 días con un 95% de confianza. Para determinar las premisas utilizadas en este modelo se ha tomado información del mercado de 500 observaciones para atrás.

Aunque el modelo de VaR que es una herramienta importante en la medición de los riesgos de mercado, las premisas utilizadas para este modelo dan algunas limitantes, que indicamos a continuación:

- El periodo de espera indicado de 30 días asume que es posible que se cubran o dispongan algunas posiciones dentro de ese periodo, lo cual considera que es una estimación real en muchos de los casos, pero quizás no considere casos en los cuales pueda ocurrir una iliquidez severa en el mercado por un tiempo prolongado.
- El nivel de confianza indicado del 99% podría no reflejar las pérdidas que quizás puedan ocurrir alrededor de ese nivel. Por lo general, este modelo utiliza un porcentaje de que la probabilidad de pérdidas no podrían exceder el valor del VaR.
- El VaR únicamente puede ser calculado sobre los resultados al final del mes, ya que, quizás no se podrían reflejar los riesgos en las posiciones durante el mes de negociación.
- El uso de información histórica es la base para determinar el rango de resultados a futuro, ya que quizás no se podría cubrir posibles escenarios, especialmente los de una naturaleza en especial.

La Operadora utiliza los límites del VaR para los riesgos de mercado identificados. La estructura de los límites del VaR está sujeta a revisión y aprobación por la Junta Directiva semestralmente y es analizada mensualmente en el Comité de Riesgo.

El cuadro a continuación presenta un resumen del cálculo del VaR para cada portafolio a la fecha de los estados financieros consolidados:

		VaR Regulatorio			
		Régimen Obligatorio de Pensiones Complementario			
		Al 31 de diciembre	Promedio	Máximo	Mínimo
Riesgo de mercado	2017	0.65%	0.53%	0.65%	0.29%
	2016	0.28%	0.39%	0.85%	0.28%

Las limitaciones de la metodología del VaR son reconocidas pero son complementadas con otras estructuras de sensibilidad de límites incluyendo límites para tratar riesgos potenciales de Concentración dentro de cada portafolio para negociación. Adicionalmente, la Operadora utiliza pruebas de stress sobre el modelo, para medir el impacto financiero en varios escenarios correspondientes a portafolios para negociación individual y como también a nivel de la posición total de la entidad.

A continuación se presentan detalladamente la composición y análisis de cada uno de los límites sobre este riesgo:

Valor en riesgo (Max)	
ROPC	<u>1.12%</u>

d. Riesgo de Tasa de Interés - Este riesgo se define como la probabilidad de reinvertir los vencimientos a rendimientos menores a los actuales. Es difícil de administrar ya que se deriva de condiciones de mercado (riesgo sistémico). La Unidad de Riesgo, analiza mediante metodologías estadísticas y financieras (duración, duración modificada, convexidad y VaR) el impacto de las variaciones en las condiciones económicas en los Fondos, haciendo las observaciones al Comité de Riesgos, con el fin de que hagan las recomendaciones concretas para mitigar las posibles pérdidas.

Al 30 de diciembre de 2017, los plazos y tasas de interés sobre los activos se detallan como sigue:

Tasa promedio	Días						Total
	De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más 720	
7.26%	15,403,405,058	15,011,030,899	55,373,377,617	72,921,778,183	56,506,204,871	508,221,571,750	723,437,368,378

Al 30 de diciembre de 2016, los plazos y tasas de interés sobre los activos se detallan como sigue:

Tasa promedio	Días						Total
	De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más 720	
7.37%	14,918,899,733	21,508,686,860	51,934,969,196	64,812,275,810	109,939,238,915	383,520,708,131	646,634,778,645

- **Riesgo de Tasa de Interés del Flujo de Efectivo y del Valor Razonable** - El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctuarán debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Comité revisa mensualmente el nivel de exposición a tasa de interés y se monitorea diariamente por la Gerencia de Riesgo.

La tabla que aparece a continuación resume la exposición de los Fondos a los riesgos de la tasa de interés:

Fondo	Indicador	Dic - 17	Dic - 16
ROPC	Dur, Modificada	1.94%	3.13%
	Convexidad	35.67	23.66

Para los riesgos de tasa de interés, la Operadora ha definido implementar un porcentaje de stress de distintas magnitudes al modelo alternativo de Valor en Riesgo.

El modelo alternativo para medir el valor en riesgo es el método JP Morgan basado en la metodología prioritaria de RiskMetrics y utiliza matrices de varianzas y covarianzas. Toma datos históricos sobre los que se calculan las rentabilidades diarias y se procede a calcular el valor en riesgo. Una vez calculado este valor se le aplican escenarios de stress para elevar el riesgo de la cartera en 5%, 10% y 15%; de esta manera se miden las volatilidades de los precios y por ende de tasas de interés.

El análisis de sensibilidad efectuado por la Operadora para medir los incrementos o disminuciones en el riesgo de la cartera, se realiza con el stress testing del Var parámetro y se detalla a continuación:

Stress Testing Factores de Riesgo

30 de octubre de 2017

		1	2	3
	Valor de mercado	Desviaciones	Desviaciones	Desviaciones
ROPC	¢ <u>719,864,727,623.12</u>	<u>(0.66%)</u>	<u>(1.33%)</u>	<u>(1.99%)</u>

Stress Testing Factores de Riesgo

30 de noviembre de 2017

		1	2	3
	Valor de mercado	Desviaciones	Desviaciones	Desviaciones
ROPC	¢ <u>720,541,349,437.08</u>	<u>(0.53%)</u>	<u>(1.06%)</u>	<u>(1.59%)</u>

Stress Testing Factores de Riesgo

30 de diciembre de 2017

		1	2	3
	Valor de mercado	Desviaciones	Desviaciones	Desviaciones
ROPC	¢ <u>724,875,207,404.91</u>	<u>(0.55%)</u>	<u>(1.11%)</u>	<u>(1.66%)</u>

Stress Testing Factores de Riesgo

30 de octubre de 2016

		1	2	3
	Valor de mercado	Desviaciones	Desviaciones	Desviaciones
ROPC	¢ <u>642,810,747,990.23</u>	<u>(0.73%)</u>	<u>(1.46%)</u>	<u>(2.19%)</u>

Stress Testing Factores de Riesgo

30 de noviembre de 2016

		1	2	3
	Valor de mercado	Desviaciones	Desviaciones	Desviaciones
ROPC	¢ <u>642,727,109,803.62</u>	<u>(0.56%)</u>	<u>(1.12%)</u>	<u>(1.68%)</u>

Stress Testing Factores de Riesgo

30 de diciembre de 2016

		1	2	3
	Valor de mercado	Desviaciones	Desviaciones	Desviaciones
ROPC	¢ <u>645,755,396,638.52</u>	<u>(0.52%)</u>	<u>(1.04%)</u>	<u>(1.56%)</u>

En general la posición del riesgo de tasa de interés para las posiciones no negociables son manejadas directamente por la Gerencia Financiera de la Operadora que utiliza inversiones en valores y depósitos, para manejar la posición general de las carteras administradas.

- **Riesgo de Precio** - Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctué como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

Las carteras están expuestas al riesgo de precio de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta o como valores a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio la Operadora diversifica las carteras, en función de los límites establecidos por la normativa vigente y la política aprobada.

Nota 15. Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte, el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF vigentes, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. La SUGEVAL y la SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. La SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo, podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

Nota 16. Normas Internacionales de Información Financiera recientemente emitidas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con fecha 4 de abril de 2013 se emite el C.N.S 1034/2013 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero de 2014 se aplicarán las NIIF con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes, establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU., que:

- (a) eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente; un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.
- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción; el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.
- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato; una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño; una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Nota 17. Hechos relevantes

- a. *Traslado Anula del 50% del FCL al ROPC* - Tal como se indica en la Ley de Protección al Trabajador en el Artículo 3, el 28 de febrero de 2017 se realizó el traslado del 50% de los aportes del FCL al ROPC, el monto que ingreso al ROPC fue el siguiente:

Aporte Traslado Anual 2016

BCR OPC	¢	16,039,303,083
Otras OPC		333,431,807
Total	¢	<u>16,372,734,890</u>

- b. ***Distribución de 50% de Utilidades de la OPC al ROPC*** - Como se indica en la Ley de Protección al Trabajador en el Artículo No.49, el 2 de marzo de 2017, la Operadora realizó la distribución de utilidades a los afiliados del ROPC, por un monto de ¢1,031,691,179.87.

c. **Cambio en la presentación de los estados financieros**

Según lo considerado en el inciso G, Artículo No.8 del acta de sesión 1171-2015, celebrada el 1° de junio de 2015, el Consejo Nacional de Supervisión Financiera considera que:

“Desde el punto de vista de la presentación y revelación de los diferenciales cambiarios, sea en el cuerpo del estado de resultados integrales o en las notas explicativas, se debe mostrar el efecto neto. Lo anterior deriva en una mayor transparencia de la información financiera en relación al riesgo cambiario en la estructura del balance, relegando la efectividad de las estrategias de cobertura que permite neutralizar el impacto de la volatilidad cambiaria en los resultados”.

d. **Disminución porcentaje de comisiones en el ROPC**

El artículo 37 numeral 2 del Reglamento de Apertura y Funcionamiento establece que la base de cálculo de la comisión por administración del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC) será un porcentaje del saldo administrado, definido éste último como la diferencia entre el activo total y el pasivo total. El límite máximo de comisión que las entidades podrán cobrar a los afiliados del ROPC será de un 0.35% anual.

En el transitorio I del Reglamento de Apertura y Funcionamiento se establece que la base de cálculo para la comisión en el ROPC entrará en vigencia a partir del 01 de enero del 2011. En el mismo transitorio establece una tabla de gradualidad que ajusta cada tres años el porcentaje de comisiones.

Durante los períodos 2014, 2015 y 2016 la comisión que se cobró a los afiliados del ROPC fue de 0.70%. A partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2019 la comisión por administración para el ROPC disminuye de 0.70% a 0.50%, de acuerdo con el transitorio I del Reglamento de Apertura y Funcionamiento.

- e. Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2017 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro influencia significativa en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

Nota 18. Autorización para emisión de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 del Fondo fueron autorizados para emisión el 9 de enero de 2018 por la administración de BCR Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

La SUPEN tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.